



DECRETO EXENTO N° 1626 /  
RETIRO, Junio 01 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

Indispensable contar con stock de Fármacos para Cesfam de Retiro, para cubrir necesidad mientras se gestiona pedido mediante Licitación Pública.-

DECRETO

- 1.-CALIFIQUESE DE URGENCIA, la adquisición de gotas ABECIDIN ACD, para abastecimiento de la unidad de Farmacia del Cesfam de Retiro.
- 2.-AUTORICÉSE, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, al Proveedor Laboratorio Pasteur S.A., Rut 87.674.400-7, por la suma de **\$309.400.-** (Trescientos nueve mil cuatrocientos pesos).
- 3.- IMPÚTESE, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-